

socialización en los niños y niñas.

Al mismo tiempo los juguetes ocupan un papel indispensable en el aprendizaje de los niños y niñas. Son vehículos de emoción y entretenimiento y, a la vez, permiten que los pequeños adquieran un mayor conocimiento de su entorno y su realidad. Fomentan el desarrollo cognitivo, el juego sano y estimulan la creatividad y la imaginación. En ese sentido, no hay nada mejor que estimular el juego, que es, en cierta medida, una metáfora de la realidad. Lo que les enseñemos a través de él puede definir en gran medida su moral y su forma de interactuar en sociedad.

El juego como pilar fundamental del desarrollo, se constituye como una acción innata del ser durante toda la vida, desde la gestación hasta la vejez, pero es en la primera infancia donde su impacto y adecuado desarrollo permitirá a los niños y las niñas un bagaje formativo integral que posibilitará la experiencia de los niños y las niñas en un sentido lúdico, social y cultural; tales perspectivas resultan relevantes para el adecuado desenvolvimiento en su crecimiento y desarrollo. El juego y el juguete forman hasta tal punto parte de nuestra vida que hemos acabado no dándonos cuenta de ello, o no conociéndoles al menos la importancia que se merecen.

Se puede ver, con el paso del tiempo, que el juego cambia a la medida que el niño o la niña va creciendo. Pronto el niño y la niña, estarán representando personajes y podrá expresarse y comunicarse libremente; además establecerá reglas en los juegos, ejercitando su capacidad de autocontrol y autonomía.

Cada año, millones de niños en el mundo dejan de recibir juguetes en fechas señaladas, como su cumpleaños, la Navidad o la fiesta de los Reyes Magos. Los recursos de sus familias son insuficientes y no alcanzan para cubrir este tipo de gastos.

La infancia es uno de los colectivos que más están sufriendo los efectos de la pobreza de los hogares, ya que las familias tienen enormes dificultades asumir los gastos básicos. En el informe sobre la vulnerabilidad social, centrado en la infancia atendida por Cruz Roja, un 18% de los niños y las niñas que atienden afirman no tener juegos ni juguetes.

Una de las conclusiones del informe que lleva como título "LO QUE DICEN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS", el desempleo es señalado por los niños y niñas como la principal causa de las dificultades económicas: el 52% afirma que sus familias han tenido problemas económicos graves.

Los regalos representan la ilusión en Navidad, un sencillo gesto solidario puede cambiar la vida de muchas personas. Y si ese gesto se realiza durante las fiestas navideñas suele conseguir una sonrisa en los más pequeños y lograr que su navidad sea la deseada.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone a este Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada diciembre una GALA BENÉFICA con el fin de recoger juguetes para los niños y niñas más desfavorecidos del municipio.
- Que el Ayuntamiento de Arganda, en colaboración con asociaciones del municipio, organice cada 6 de enero un acto para la entrega de los juguetes recogidos en la gala.
- Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones del municipio."""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO

MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A RECHAZO A LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ANULAR LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se han presentado enmiendas por parte de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Arganda, y ruega al ponente que se manifiesta si las acepta o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, no aceptan las enmiendas de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Arganda, pasando a leer el texto íntegro de la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que los bancos tuvieron la mayor parte de culpa de la crisis que aún hay en España, además de los jueces también parte de la culpa es del Gobierno que año tras año han dejado que los bancos sigan abusando de la ciudadanía, la actual Ley Hipotecaria es de 1.908, va a apoyar esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empezamos nuestra intervención con el titular del diario El Salto: "La decisión del Tribunal Supremo sobre quién tiene que pagar el impuesto de Actos Jurídicos Documentados ha tenido unos claros ganadores: los de siempre". 15 magistrados del Tribunal Supremo han decidido dar marcha atrás a la decisión de que fueran los bancos los que se hicieran cargo de ese impuesto, tras el recurso interpuesto por un municipio vecino y valiente, el de Rivas, cogobernado en esta legislatura por IU, mi partido EQUO, Somos Rivas y Podemos. Miles de personas se han manifestado el mes pasado frente a los Juzgados y las plazas de más de 80 ciudades españolas para denunciar el saqueo a las familias trabajadoras ordenado por un Tribunal Supremo al servicio del capital financiero. En los inicios de esta violencia institucional hacia las mayorías sociales está el rescate a la banca y la reforma que no necesitaba nuestra Constitución, la del artículo 135, esa reforma que puso por delante el pago de la deuda sobre cualquier otra necesidad de la población española, la reforma de la que no se habla en los actos conmemorativos de la Constitución ni desde el 2011, ni en su 40 cumpleaños. Hasta la fecha, España ha devuelto al fondo de rescate europeo un total de 17.600 millones de euros de los 41.300 millones que supuso el rescate bancario. La eufemística Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria o SAREB o banco malo parece que está preparando una nueva estrategia de gestión de sus activos y analizando cómo esto puede mejorar su rentabilidad y efectividad. La fusión entre Bankia y BMN progresa, según los medios neoliberales, así como la privatización de la primera. Y en todos esos procesos seguro que el objetivo no es crear en España una banca como servicio público, que es lo que ASIP solicita en su moción, dirigida a la atención de las necesidades sociales, ni fomentar el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, ni erradicar el desempleo y los desequilibrios territoriales el objetivo es que los ricos lo sean cada vez más y sigan manejando como títeres a los partidos que reciben créditos de sus

bancos. El escándalo del Tribunal Supremo, comparable en términos de asalto a la democracia española a lo que está ocurriendo también en este año de 40 aniversario de la Constitución: que partidos que se dicen constitucionalistas, como el PP y Cs, estén coqueteando con movimientos neofascistas para pactar con ellos. Aunque esto era previsible, en primer lugar, porque el partido corrupto fue el que arruinó a municipios y familias sometiéndolas a la deuda y a planes de ajuste y de salvamento de los bancos, y en segundo, porque de pretendido adalid contra la corrupción y contra el bipartidismo Cs se ha quedado en cachorro bendecido por el IBEX35. Pero queremos terminar con un mensaje de esperanza por el poder de transformación que tienen las movilizaciones y denuncias ciudadanas, como las descritas al inicio de nuestra intervención y las herederas del 15M. Porque la parte buena de este bochorno judicial que menoscaba la democracia está en la intrahistoria, en esa victoria que ya no le pueden quitar a David frente a Goliat. El Ayuntamiento vecino y sus servicios jurídicos han peleado durante años para que se produjera esa sentencia histórica que acabó anulando un artículo del Reglamento que los bancos utilizaban para que las familias asumieran el pago del impuesto, cuyo cobro era ejecutado por las haciendas autonómicas, por cierto. A partir de ese momento venció la "dignidad sin hipotecas", como reza otro titular, el del periódico Rivas Ciudad. Venció "lo colectivo y la convicción firme y solidaria de que, desde los municipios es posible cambiar, para bien, las condiciones de vida de la ciudadanía". Fijémonos en el ejemplo que ha dado Rivas. Que se fije y tome ejemplo también la Federación Madrileña de Municipios (FMM) que tiene estructura y capacidad jurídica suficiente como para liderar denuncias de este tipo. Votaremos a favor de la moción tal y como la ha planteado ASIP. ""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad, señora Cuellar, es que cuando usted nos llama "cachorros del IBEX 35", yo me siento como uno de los 101 dálmatas, siendo usted quien se imagina. Me gustaría saber por qué no ha aceptado ASP nuestra enmienda de sustitución porque creemos que es una enmienda llena de sentido común cuyo texto paso a leerle para que nos digan en qué discrepan: "Desde el legítimo derecho a la libertad de expresión que ampara a los ciudadanos, y por supuesto a todos los cargos públicos, y reconociendo que las decisiones judiciales deben acatarse, el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta su desacuerdo con la decisión adoptada por la Sala del Tribunal Supremo". Díganos, señor Moya, qué le parece mal en el texto que acabo de leer. Una vez más nos presenta Arganda Sí Puede una moción de hondo calado municipal. Más política útil para los argandeños, señores de Arganda Sí Puede y menos brindis al sol. En Ciudadanos confiamos en la separación de poderes y si, como parece ser, ustedes no están de acuerdo con esa separación, lo que deben hacer es proceder a intentar modificar la ley. Dicho esto, la actuación del Tribunal Supremo no ha sido la más afortunada si lo que se pretendía era trasladar a la ciudadanía confianza y a los consumidores seguridad jurídica. En todo caso creemos que no se puede poner en cuestión el acatamiento de las sentencias judiciales por parte de nadie y menos de los partidos políticos porque esto no deja de ser un enorme ejercicio de irresponsabilidad. Sus compañeros de ideario político no pueden montar manifestaciones ante el Tribunal Supremo y criticar su independencia a la vez que

participan del pasteleo del PP y el PSOE en el reparto de jueces en el CGPJ. En referencia a la segunda parte de su moción, les diremos que aquí no estamos para crear ningún polo de banca pública, como si eso fuese la panacea para solucionar los problemas de la banca española, porque díganme ustedes en qué tratado de economía han leído o esté demostrado que la banca pública es mejor que la privada y que esa banca pública vaya a contribuir a la erradicación del desempleo, tal y como ustedes indican peregrinamente. La banca pública nos ha costado 60.000 millones de euros a los españoles, señores de ASP, porque las cajas de ahorros funcionaban como bancos públicos, y no podemos volver a caer en los mismos errores. Para lo que ustedes proponen ya tenemos al ICO, que funciona razonablemente bien. De todas formas nos lo ponen en bandeja, señores de ASP, porque lo que deberían ustedes y algún compañero de espectro político o padre de él, miembro del Consejo de Administración de Bankia, es dar ejemplo de buenas prácticas bancarias y dejar de jugar con las tarjetas black o especular con la venta de un piso de protección oficial de la Comunidad de Madrid, vendido 9 meses después de su compra sin llegar a vivir en él con una ganancia de 30.000 euros. Piso por el que, por cierto, Ramón Espinar dio 52.000 euros en concepto de entrada cuando no declaraba ingresos y era estudiante. Así que menos polos de banca pública, señores de ASP, y más palos a las malas prácticas especulativas de sus correligionarios políticos."''''

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo al Sr. Moya García que han presentado una enmienda a la totalidad para que se elimine este impuesto, si no la aceptan votarán en contra.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que todos los aquí presentes rechazan la sentencia del Tribunal Supremo que cargaba sobre la ciudadanía el pago de este impuesto, el gobierno acabó con la confusión aprobando un Real Decreto-Ley para modificar el art. 29 del Impuesto Bienes Patrimoniales y así lo pagaran los bancos, si el Partido Popular ve bueno el impuesto no entiende por qué presentan una enmienda para eliminarlo ahora que lo pagan los bancos y no cuando lo pagaba la gente, la solución no es eliminar el impuesto, no están en contra de una banca pública pero debe ser una banca de inversiones; está paralizada la venta de Bankia porque el gobierno quiere recuperar los miles de millones de euros de los españoles y españolas que se utilizaron para rescatar a la entidad.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece los apoyos a esta propuesta, no les parece correcta la enmienda presentada por Ciudadanos Arganda, el primer punto no les parece incoherente, actualmente se está viviendo una dictadura de la banca privada, en nuestro país la banca pública no apuesta por los ciudadanos, su grupo es un partido municipal desde 2015 y ahora mismo no forma parte de Podemos, les parecía importante traer a discusión este asunto, la banca privada impone cualquier tipo de pago por encima de los derechos humanos, cuando gobernaba el Partido Popular no quitó el impuesto en beneficio de la gente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**
Primero.- Por **mayoría** con nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular y

dieciséis votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una del Concejal no Adscrito, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y cuatro en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

Tercero.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, tres votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una abstención del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de octubre de 2018 se dio a conocer la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que establece que serán los bancos, y no sus clientes, quienes asuman el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, el más importante que se paga cuando se formaliza el préstamo de una hipoteca.

Este fallo responde a un pleito que mantenía la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) de Rivas-Vaciamadrid, entidad que preside Pedro del Cura, también alcalde de esta localidad gobernada por Izquierda Unida, con la Comunidad de Madrid, perceptora del tributo. El Alto Tribunal sentencia ahora a favor de la Empresa municipal, al tiempo que cambiaba su propia doctrina y varía la jurisprudencia hipotecaria.

Sin embargo, tan solo un día después el Tribunal Supremo suspendía de manera insólita el fallo de la Sala Tercera por su "grave repercusión económica y social" y aplazaba la decisión final para el Pleno que se celebraría el 5 de noviembre.

El 6 de noviembre, en menos de un mes, hemos conocido que el Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo –convocado de forma irregular– ha enmendado la doctrina consolidada por la sección del Tribunal experta en materia tributaria para favorecer a la banca privada. El Tribunal Supremo ha dado marcha atrás y ha decidido que sea el cliente el que pague el impuesto de las hipotecas (el impuesto de Actos Jurídicos Documentos). Sin duda hemos asistido a una de las maniobras que más claramente han evidenciado la subordinación del Poder Judicial ante los intereses de la banca privada.

Los bancos cada año multiplican sus beneficios y los salarios de sus directivos, mientras la ciudadanía ve cómo se empobrecen sus condiciones de vida, entre otros motivos por habernos obligado a pagar multimillonarios 'rescates bancarios'.

Tan solo bastaron 24 horas para que la banca se impusiera y dejará sin efecto la decisión adoptada el 18 de octubre. Finalmente, y en menos de un mes, el Tribunal Supremo se ha plegado a los intereses de la banca y además lo ha hecho de forma

irregular, pues ni existe norma legal alguna que otorgue competencia a un Pleno de Sala del Tribunal Supremo para dejar sin efecto una sentencia firme ni el Supremo tiene competencias para valorar la 'repercusión' de sus sentencias: debe limitarse a aplicar estrictamente la ley y dejar que sean los poderes públicos competentes, en este caso el Poder Legislativo o el Ejecutivo, quienes valoren los efectos de esas sentencias y adopten medidas políticas si ello se entendiera necesario.

Desde Arganda Si Puede entendemos que nos encontramos ante un nuevo caso de arbitrariedad del Poder Judicial, un poder constitucional que en este caso no respeta su propia independencia y se somete al designio de los más poderosos en una actitud, cuanto menos, arbitraria.

Los mismos bancos que han esquilmo la economía de este país y han contribuido a empobrecer a la gente estos últimos años ahora demuestran su capacidad para intervenir ante las instancias públicas. Los bancos han conseguido torcer a la Justicia hasta el punto de que deje de serlo.

Desde Arganda Sí Puede apostamos por un polo de banca pública que impida el chantaje que hace la banca privada. Además, es imprescindible que, si este país quiere desarrollar una política industrial coherente, que favorezca a las pymes, facilite el acceso a la vivienda y poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo que reduzca el paro y sea sostenible económica y ecológicamente, ponga en marcha una banca pública.

Recientemente, el grupo parlamentario de Unidos Podemos en el Congreso propuso impulsar la creación de un polo de banca pública de depósitos de inversión a partir de Bankia y su fusión con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En una proposición no de ley, el grupo confederal abogaba por no privatizar Bankia y que su prioridad sea la de financiar proyectos de infraestructuras, equipamientos públicos y proyectos empresariales de largo plazo.

España es uno de los pocos países de nuestro entorno que no cuenta con una banca pública. En Alemania, la cuota de mercado de la banca pública llega a alcanzar el 24% .y ha demostrado su capacidad de financiar necesidades de investigación e internacionalización. Hasta el propio Banco Mundial, en su informe 'Repensando el papel del Estado en las finanzas', mencionaba "el positivo papel que han jugado los bancos públicos en varios países durante la crisis financiera para mantener el flujo de crédito" o "la evidencia del papel contracíclico que han jugado varios bancos públicos durante la crisis".

Por eso, es imprescindible paralizar la venta de Bankia. No existe en el Memorando de Entendimiento y el 'Term Sheet' que firmó el Gobierno de Rajoy con las autoridades europeas ninguna especificidad sobre el límite para desinvertir en Bankia, sino que es la propia legislación española la que, de forma indirecta, fija un plazo. Por eso es fundamental que el actual ejecutivo descarte la desinversión. La fusión de Bankia y BMN sitúa a la nueva entidad como cuarto mayor banco por activos de España. En él se han inyectado más de 24.000 millones de euros de fondos públicos, 22.424 millones para Bankia y 1.845 millones para BMN. Es esencial el papel que pueda jugar Bankia-BMN como polo de banca pública para orientar al sector a desempeñar un papel como servicio público. Dirigir la gestión de los ahorros depositados en la banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo. Ese debe ser el objetivo de una banca pública que permitiría impulsar otra política económica

centrada en la creación de una estructura económica dirigida a erradicar el paro estructural y los desequilibrios territoriales.

Por todo ello, el grupo municipal de Arganda Si Puede propone al Pleno la adopción del siguiente

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

ACUERDA: Desde el legítimo derecho a la libertad de expresión que ampara a los ciudadanos, y por supuesto, a todos los cargos públicos, y reconociendo que las decisiones judiciales deben acatarse, el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta su desacuerdo con la decisión adoptada por la Sala del Tribunal Supremo."""

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y treinta minutos.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno que incorporaremos en la lectura de los acuerdos. En este mes tenemos varias celebraciones: el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos entre los que sin duda en el mundo actual incluimos los derechos ambientales, el Día Internacional de la Solidaridad Humana que este año pone en valor los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 40 aniversario de la Constitución Española donde sectores de la sociedad abogamos por su reforma eco-feminista para introducir la igualdad y la lucha contra el calentamiento global y el cambio climático como cuestiones de Estado, y en Polonia esta misma semana está teniendo lugar la COP24 o Cumbre del Clima, donde se ha alertado de los compromisos de mínimos alcanzados en París en el 2015. Tres años después sin apenas cumplimiento por parte de los Estados, se han tornado inexorables si queremos conservar la vida del planeta tal y como hoy la conocemos actualmente. El Grupo Verde Europeo, al que pertenece mi partido EQUO y nuestro eurodiputado Marcellési, entiende que la Estrategia Climática para 2050 que la Comisión Europea ha presentado días antes de la COP24 es insuficiente para cumplir con el acuerdo climático de París. El Parlamento Europeo ha pedido a los gobiernos de la UE y a la propia Comisión Europea que aumenten la reducción de emisiones de CO2 del 40 al 55 por ciento para el año 2030 en comparación con el año 1990. Esta semana los gobiernos de la UE tienen que negociar en Polonia la forma de alcanzar el objetivo climático de París de menos de 1,5º de calentamiento global y el lunes el presidente del Gobierno español ha comprometido objetivos, lo cual es una buena noticia, aunque más bajos que los marcados por el Parlamento Europeo. Urge la Ley de Cambio Climático y para la transición ecológica en España. Lo primero que se verá afectado por el cambio climático serán cultivos tradicionales que conocemos en la comarca,